

Por las medidas del Gobierno para reducir el gasto sanitario

Al menos medio millón de inmigrantes se quedarán sin cobertura sanitaria

Las medidas del Gobierno para reducir el gasto sanitario, que se publican hoy en el BOE, han desatado las críticas de la oposición, ya que dejará sin tarjeta sanitaria al menos a medio millón de extranjeros.

Madrid - 24/04/2012

Más de medio millón de inmigrantes perderán la cobertura sanitaria porque se encuentran en situación irregular. 573.712 inmigrantes figuran en las estadísticas oficiales como residentes en España sin autorización. Así, los datos contabilizan una población extranjera total de 5.711.040 personas, de los que 5.251.094 permanecerían en situación legal. Estos números se extraen tras cruzar el avance del padrón municipal a 1 de enero de 2012 que elabora el Instituto Nacional de Estadística con el balance oficial de permisos de residencia cerrado a 31 de diciembre de 2011.

De salir adelante la modificación de la Ley de Extranjería anunciada el viernes por el Gobierno y que se publica hoy en el BOE, ya no bastará con estar empadronado para ser atendido gratuitamente en los centros de salud públicos. PSOE, IU, CC OO y UGT y organizaciones no gubernamentales como SOS Racismo criticaron el plan y exigieron al Ejecutivo que dé marcha atrás. La ministra de Sanidad, Ana Mato, justificó la medida para evitar "abusos" y ahorrar.

Un extranjero puede regularizar su situación en España reuniendo una serie de requisitos al cabo de tres años de residencia en el país, antigüedad que estas personas acreditan gracias al registro en el padrón. Además, inscribiéndose en el registro municipal los extranjeros no comunitarios pueden acceder a una tarjeta sanitaria estén o no en situación regular, ya que el artículo 12 de la Ley de Extranjería reconoce que los inmigrantes "inscritos en el padrón del municipio en el que tengan su domicilio habitual tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles".

Este derecho fue introducido en 1999 por el Congreso a través de una proposición de Ley de Extranjería que partió de varios grupos y de la que, pese a participar en un consenso inicial, el PP se descolgó al entender que la normativa hacía imposible expulsar a personas en situación irregular. La norma vio la luz porque por aquel entonces el Gobierno del Partido Popular no gozaba de mayoría suficiente.

Con la mayoría absoluta del PP en 2000, el Gobierno de Aznar reformó el texto, aunque respetó el artículo 12 que se ha mantenido prácticamente invariable desde entonces, y con él, el acceso a la tarjeta sanitaria de los inmigrantes empadronados.

La cifra

573.712 inmigrantes están en situación irregular. La población extranjera en España se eleva a 5.711.040 personas.